

[Handwritten signature]

TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 2013-01-01-03-P00 285

OTORGADA POR : Miguel Angel Moncayo Salavarría y Sra.-

A FAVOR DE : Jhovani Olmedo Montenegro Cantos.-

CUANTIA : \$ 50,00

FECHA : 17 de Enero de 2013.-

Se dieron dos copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, diez y siete de Enero de dos mil trece, ante mí, doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte, los cónyuges señores **MIGUEL ANGEL MONCAYO SALAVARRIA Y MERCEDES ESTHELA CORONEL NARANJO**, de común acuerdo; y, por otra parte, como cesionario el señor **JHOVANI OLMEDO MONTENEGRO CANTOS**, casado; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en el cantón El Tambo, de tránsito en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

entregan, la misma que transcrita, literalmente es del tenor siguiente : **S E Ñ O R N O T A R I O** : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía " TRANS MIGUEL MONCAYO S. E HIJOS CIA. LTDA. ", contenido en las siguientes cláusulas : **P R I M E R A .- COMPARECIENTES .-**

A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges señores MIGUEL ANGEL MONCAYO SALAVARRIA Y MERCEDES ESTHELA CORONEL NARANJO; y, por otra parte, como cesionario, el señor JHOVANI OLMEDO MONTENERO CANTOS, casado; todos ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en el cantón El Tambo, provincia de Cañar, capaces ante la ley para contratar. **S E-**

G U N D A .- ANTECEDENTES.- " TRANS MIGUEL MONCAYO S. E HIJOS CIA. LTDA. ", se constituyó con domicilio en el cantón El Tambo, provincia de Cañar mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el veinte y siete de Noviembre de dos mil dos, escritura inscrita en el Registro Mercantil de El Tambo, el treinta de Enero de dos mil tres, con el número uno. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el veinte y siete de Agosto de dos mil doce, con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros, resolvió autorizar una transferencia de

Des

participaciones, conforme consta en el acta correspondiente, copia de la cual se adjunta para que forme parte de esta escritura. **T E R C E R A .- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES:**

Con los antecedentes anotados, el señor Miguel Angel Moncayo Salavarría, previa anuencia y autorización de su cónyuge doña Mercedes Esthela Coronel Naranjo, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, de las participaciones que posee en " TRANS MIGUEL MONCAYO S. E HIJOS CIA. LTDA. ", transfiere a favor del señor Jhovani Olmedo Montenegro Cantos, CINCUENTA PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

C U A R T A .- PRECIO .- El cesionario paga al cedente el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada participación cedida a su favor, previo que el cedente declara tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que hay a lugar a reclamo alguno al respecto. **Q U I N T A .-**

ACEPTACION .- Presentes el cesionario, señor Jhovani Olmedo Montenegro Cantos, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **S E X T A .-**

CUANTIA.- La cuantía de la fija en CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará

agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatro nueve cinco. C.A. Azuay.--- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban. **DOCUMENTO HABILITANTE.-** El documento habilitante que se hizo mención, dicen :

17 ENE. 2013

803

201295

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANS MIGUEL MONCAYO S. E HIJOS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2012.

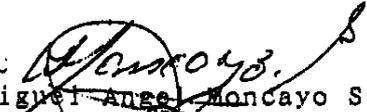
En la ciudad de El Tambo, provincia del Cañar, el día de hoy, lunes veinte y siete de Agosto del año dos mil doce, a las diez horas, en el local social de la compañía denominada "TRANS MIGUEL MONCAYO S. E HIJOS CIA. LTDA.", se reúnen los socios de la misma señores: Miguel Angel Moncayo Salavarría, Jaime Vinicio, William Fabián, Miguel Estuardo y German Patricio Moncayo Coronel, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la referida compañía, para lo que previamente y como único punto del orden del día acuerdan tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

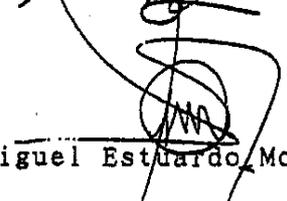
Preside la sesión el titular señor Miguel Angel Moncayo Salavarría y actúa como secretario el Gerente General señor Jaime Vinicio Moncayo Coronel. Acto seguido se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:

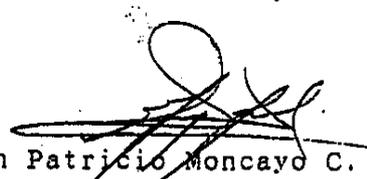
AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con el voto favorable de la unanimidad de los socios, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, se aprueba autorizar al señor Miguel Angel Moncayo Salavarría, para que de las participaciones que posee en esta compañía, proceda a transferir a favor del señor Jhovani Olmedo Montenegro Cantos, CINCUENTA participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

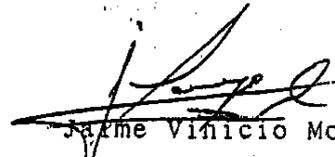
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.


Miguel Angel Moncayo S.


William Fabian Moncayo C.


Miguel Estuardo Moncayo C.


Germán Patricio Moncayo C.


Jaime Vinicio Moncayo C.

da la presente escritura íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--

~~re 14/01/2008;~~ 030011553-2.

x ~~Salda~~ 030010129-2

~~Atestado~~ 030105959-8

Florencio Regalado Polo
Notario Público

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA... COPIA
EN... FOJAS, QUE LA FIRMO,
SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA
DEL OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO,

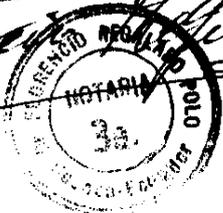
Florencio Regalado Polo



2013-01-01-03-D00199

FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de la Compañía " TRANS MIGUEL MONCAYO S. E HIJOS CIA. LTDA. ", anoté la cesión de participaciones que hacen los cónyuges Miguel Angel Moncayo Salavarría y Sra., a favor de Jhovani Olmedo Montenegro Cantos, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 17 de Enero de 2013.-

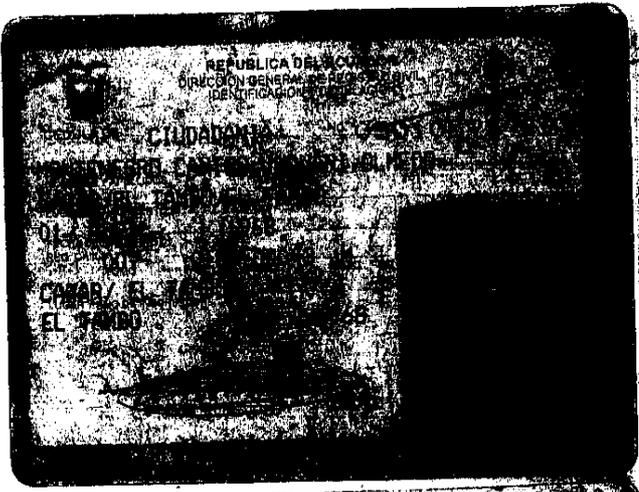
El Notario,

[Handwritten signature]


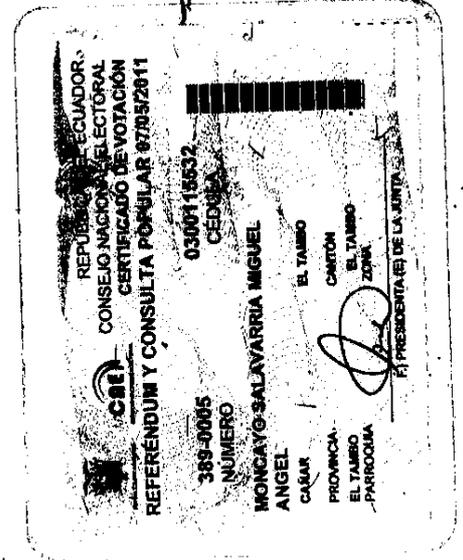
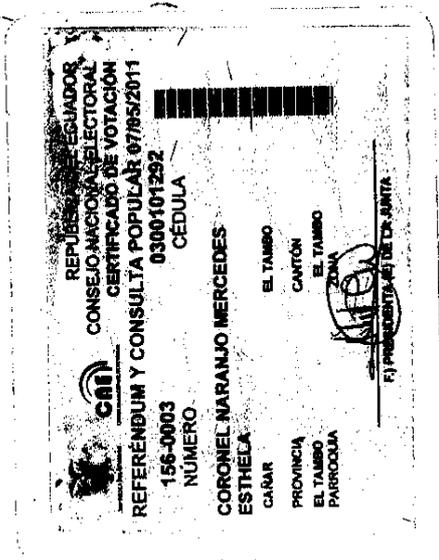
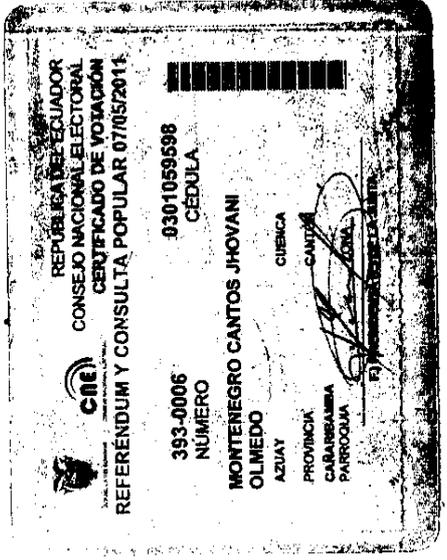
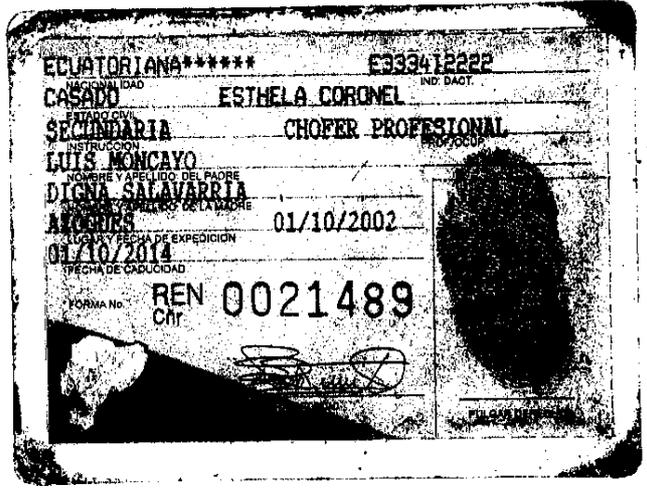
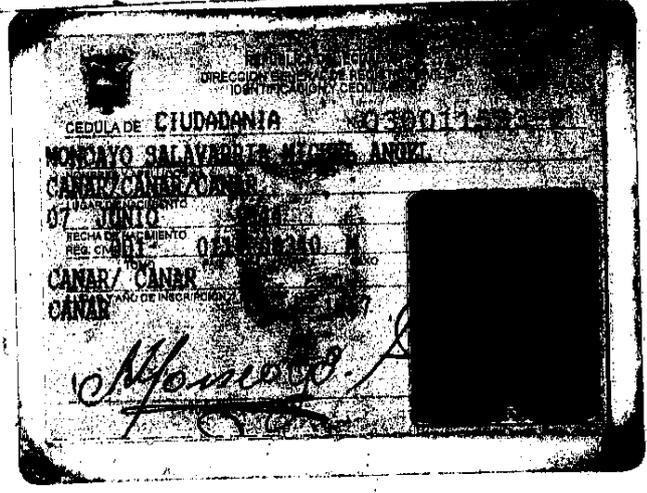
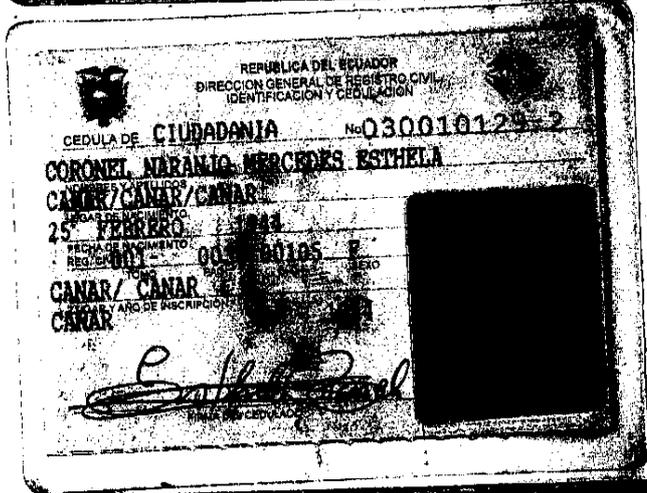
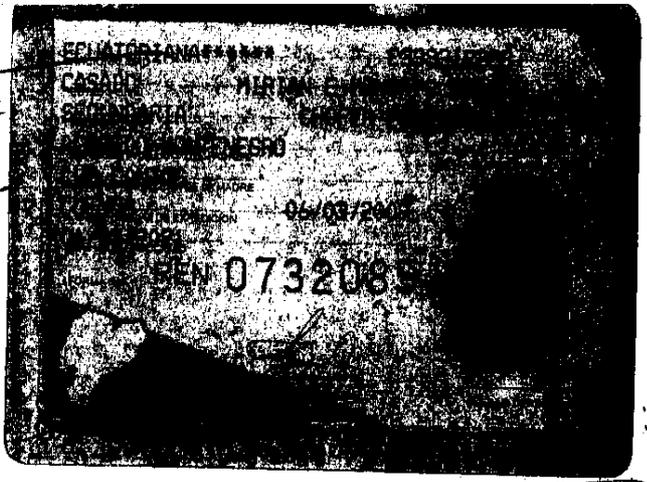
Certifico: Que se ha procedido a sentar razón de la cesión de Participaciones que realiza, el señor Miguel Angel Moncayo Salavarría y esposa a favor del señor Jhovani Olmedo Montenegro Cantos en la Escritura de Inscripción de la Compañía Trans Moncayo S. E hijos Cia. Ltda. El Tambo, 29 de febrero de 2013.
El Registrador. -- *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
Dr. Cristóbal Santacruz M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





Handwritten number: 295



Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en ~~una~~ copia, es igual a la original
17 ENE 2013

Cuenca, a de

Francisco Renalada Polo

Dr. Francisco Renalada Polo

NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca - Ecuador



MEMORANDO No. SC.UJ.C.13.175

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO 4

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 19 de febrero de 2013

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, el 17 de enero de 2013, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **TRANS MIGUEL MONCAYO S. E HIJOS CIA. LTDA.** ", efectuada por el Sr. MIGUEL ANGEL MONCAYO SALAVARRIA a favor de JHOVANI OLMEDO MONTENEGRO CANTOS, respecto de la cual emito el siguiente informe :

Cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURIDICO 4

TRAMITE : 2.071

Dr. M. A. Regalado

15/03/2013

195

Cuenca, Marzo 15 de 2013

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de la compañía denominada "TRANS MIGUEL MONCAYO S. E HIJOS CIA. LTDA.", con expediente No. 32783, me permito comunicarle que el día 22 de Febrero de 2013, he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de la relacionada compañía, la transferencia de participaciones constante en la escritura pública cuya copia se adjunta, la misma que se encuentra marginada en el Registro Mercantil del cantón El Tambo, provincia del Cañar, el 22 de Febrero de 2013:

SOCIO CEDENTE

Nombres: MIGUEL ANGEL
Apellidos: MONCAYO SALAVARRIA
C.C.: 030011553-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. cedidas: 50
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: JHOVANI OLMEDO
Apellidos: MONTENEGRO CANTOS
C.C.: 030105959-8
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 50
Valor de cada Particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Comedidamente me permito solicitarle se digne disponer que en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se tome nota de la transferencia de participaciones que se comunica.

Por su favorable atención, anticipo mis agradecimientos y suscribo,

Muy atentamente,


Jaime Moncayo Coronel
GERENTE

"TRANS MIGUEL MONCAYO S. E HIJOS CIA. LTDA."



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
PROVINCIA DE CUENCA

15 MAR 2013